OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

3657

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2017, de la Directora de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias, por la que se actualiza la composición nominal del Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Universitario Araba.

Mediante Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Directora de de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias (BOPV n.º 14, de 20 de enero de 2017), se concedió la acreditación del Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Universitario Araba.

Habiéndose recibido del Hospital solicitud para modificar la composición del Comité, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 7 de la Orden de 28 de septiembre de 1994, del Consejero de Sanidad (BOPV n.º 202, de 24 de octubre), de acreditación de los Comités Éticos de Investigación Clínica en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 10 del Decreto 80/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud,

RESUELVO:

Primero.– Confirmar el cese de los siguientes miembros vocales:

– D.ª Ana Maria Gonzalez-Pinto Arrillaga, Licenciada en Medicina y Cirugía General.

– D.ª M.ª Teresa Bacigalupe Artacho, Licenciada en Medicina y Cirugía General.

– D. Carlos Javier Egea Santaolalla, Licenciado en Medicina y Cirugía General.

Segundo.– Confirmar la acreditación del Comité Ético de Investigación Clínica del hospital Universitario Araba con el nombramiento de los siguientes miembros vocales:

– D. Iñaki Zorrilla Martinez, Licenciado en Medicina y Cirugía General.

– D.ª Ainhoa Alvarez Ruiz de Larrinoa, Licenciada en Medicina y Cirugía General.

Tercero.– La presente Resolución surtirá efecto a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Así mismo, será comunicada al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuarto.– Contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado formular recurso de alzada ante el Viceconsejero de Salud o la Directora de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tiene lugar su publicación oficial.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de junio de 2017.

La Directora de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias,
MIREN NEKANE MURGA EIZAGAECHEVARRIA.